# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1718

**VISTO:**

 La necesidad de asegurar la transitabilidad de los caminos rurales; y,

**CONSIDERANDO**:

 Que el presente se trata de un Proyecto iniciado por alumnos de la “Escuela de la Familia Agrícola ‘Colonias Unidas’ Nº8248” en el marco del Programa “Concejal por un día”, llevado a cabo en el Concejo Municipal de Totoras este año (Ord. Nº 1574/22).

 Que de acuerdo a lo establecido en el art. 16º de la Ordenanza que regula el Programa (Ord. Nº

1574/22) los proyectos aprobados en el mismo, deberán ser tratados por el Concejo Municipal;

 Que el CR Nº43 en su tramo comprendido entre R91 e ingreso a la Escuela de la Familia Agrícola N° 8248, evidencia hoy un notable deterioro producto de las últimas lluvias y de la ausencia de material pétreo colocado oportunamente, con el objeto de que pueda ser utilizado sin importar la condición climática.

 Que es necesario asegurar la posibilidad de tránsito, teniendo en cuenta el personal y el alumnado de dicha Escuela, además de los vecinos de la zona que residen o frecuentan sus propiedades.

 Que resulta de suma necesidad nivelar el camino eliminando pozos y esparciendo el material pétreo, a fines de reestablecer la cantidad original y necesaria para ser utilizado en todo tiempo.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1°).**- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal la urgente reparación integral del CR N° 43, tramo R91 e ingreso a Escuela de la Familia Agrícola “Colonias Unidas” N° 8248 de Totoras, nivelándolo y colocando la correspondiente cantidad de material pétreo para su utilización en todo tiempo.

**ARTÍCULO 2º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que interceda ante el Ministerio de la Provincia correspondiente, a fines de restaurar la transitabilidad del camino y asegurar a los vecinos su utilización.

**ARTICULO 3°).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

  Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.-